

## NOTA DE PRENSA 04-2017-CVC

Piden prorrogar labor de COFOPRI por tres años más

### **APRUEBAN DICTAMEN PARA ACCESO MÁS RÁPIDO A LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS**

La Comisión de Vivienda y Construcción que preside el congresista Victor Albrecht, aprobó por mayoría el dictamen de acumulación de los proyectos ley N°19/2016-CR, N°386/2016-CR, N°587/2016-CR y N° 816/2016-CR con el texto sustitutorio: Ley que establece medidas complementarias para la promoción y acceso a la propiedad informal.

Este proyecto ley beneficiará a muchas posesiones informales instaladas hasta diciembre del 2004, que no han podido formalizarse por varias causas, por lo que resulta necesario que el Organismo de Formalización de Propiedad Informal (COFOPRI) extienda su labor.

“El plazo de COFOPRI para seguir trabajando el tema vence en diciembre de este año, por lo que se pide prorrogar el plazo tres años”, expresó el presidente de la CVC.

Agregó que COFOPRI seguirá adscrito al Ministerio de Vivienda. “La propuesta legislativa permitirá a la población de menores recursos económicos acceder a la formalización de sus predios, mediante mecanismos técnicos y legales de carácter simplificado y en menores plazos”, indicó Albrecht Rodríguez.

Asimismo se establece facultades excepcionales para que COFOPRI diseñe, implemente, gestione y ejecute de forma directa, las actividades catastrales de levantamiento y/o actualización catastral dentro de la jurisdicción correspondiente, previa suscripción de convenio.

La congresista Marisa Glave señaló que la iniciativa legislativa fortalece las funciones del COFOPRI.

VAR/BCH  
13/09/2017